



Ambasciata d'Italia  
Caracas



Consolato Generale d'Italia  
Caracas



Consolato d'Italia  
Maracaibo



## II Edición Concurso Fare Cinema - El Inmigrante Italiano

I mestieri dell'emigrazione italiana in Venezuela

### Objetivo:

La **II edición del Concurso Audiovisual "Fare Cinema - El inmigrante italiano"** está dedicado a **"Los oficios de la emigración italiana en Venezuela" (I mestieri dell'emigrazione italiana in Venezuela)**, una oportunidad para resaltar la importancia del legado de los primeros inmigrantes y su contribución al desarrollo del país, enfatizando el impacto de los saberes y el hacer de los italianos, especialmente de los protagonistas de la ola migratoria que llegó desde el país europeo durante el siglo XX.

### ¿Qué organizaciones participan?

Embajada de Italia en Caracas  
Consulado General de Italia en Caracas  
Consulado de Italia en Maracaibo  
Instituto Italiano de Cultura de Caracas  
COM.IT.ES de Caracas  
CAVENIT  
Società Dante Alighieri de Maracay.  
Trasnócho Cultural.

### ¿A quién está dirigido?

El Concurso Audiovisual "Fare Cinema - El Inmigrante Italiano" está dirigido a profesionales del área au-



audiovisual, creativos, productores, directores, guionistas, cineastas y estudiantes de cine, así como cualquier persona interesada en la actividad audiovisual como medio de expresión artística.

### ¿Desde qué edad pueden participar?

Los tres primeros lugares serán para obras realizadas por personas naturales mayores de 18 años, de cualquier nacionalidad, con residencia legal en Venezuela de al menos dos años. Asimismo, se entregará un premio especial en la “Categoría Jóvenes Talentos”, para creadores de 14 a 18 años de edad, de cualquier nacionalidad radicados en Venezuela.

### ¿Qué tipo de producción audiovisual cinematográfica podrá participar?

Cortometraje, documental o de ficción.

### ¿Cuál será el tema?

Su temática se centrará en los oficios o actividades económicas que desarrollaron los inmigrantes italianos que se vieron en la necesidad de salir de su país, tratando de superar la pobreza y cambiar su fortuna al llegar a Venezuela, un país que histórica-

mente facilitó la inmigración de ciudadanos italianos.

Este año, los creadores audiovisuales tendrán el reto de captar en sus producciones cómo cientos de inmigrantes lograron contribuir con sus esfuerzos a la transformación y modernización del país, dotados con los oficios que pudieron aprender en Italia, los escasos recursos financieros o herramientas que algunos trajeron en sus maletas, junto a sus visiones para encontrar, e incluso crear, oportunidades donde otros no las veían.

### ¿Con qué debe relacionarse el contenido de la producción audiovisual?

Resaltar la importancia del legado de los primeros inmigrantes y su contribución al desarrollo del país, enfatizando el impacto de los saberes y el hacer de los italianos, especialmente de los protagonistas de la ola migratoria italiana que llegó desde el país europeo durante el siglo XX.

La llegada de los inmigrantes italianos el siglo pasado se vio favorecida durante algunos años por condiciones propiciadas por el Estado venezolano y por la empatía social entre ambas culturas que permitió la fácil



CÁMARA DE COMERCIO  
VENEZOLANO-ITALIANA  
CAMERE DI COMMERCIO ITALIANE ALL'ESTERO





integración de los ciudadanos y que le ofreció la oportunidad de ser venezolano; es decir, que sintiera que Venezuela era también su casa.

Llegaron de todas las edades, de diferentes condiciones sociales, pero con el mismo deseo colectivo: la voluntad de trabajar, recuerda el prólogo del libro “Italia y Venezuela: 20 testimonios”, de Guadalupe Burelli. En este texto se añade que el “empuje y la necesidad de no fracasar los llevó a perfeccionar sus habilidades y poco a poco fueron copando todos los espacios, al punto que sería difícil encontrar un oficio donde un italiano no se haya destacado. El comercio, la industria, la cultura, la arquitectura, la construcción, la banca, la academia, la estética, la moda, la ciencia, la medicina, la agricultura, la ganadería, en fin, todas las áreas donde es posible el desempeño del hombre han sido terreno fértil para estos nuevos venezolanos”.

### ¿Cuál debe ser su duración?

Mínimo 5 minutos y máximo 8.

### ¿En qué formato debe entregarse?

El audiovisual debe publicarse en las plataformas YouTube, en formato oculto y en HD 1920 x 1080 px.

### Inicio del concurso

Martes 03 de agosto de 2021.

### ¿Dónde debo inscribirme?

Llenar el formulario del concurso en la web de la Embajada de Italia en Caracas [www.ambcaracas.esteri.it](http://www.ambcaracas.esteri.it), [www.cavenit.com](http://www.cavenit.com) o [www.trasnochocultural.com](http://www.trasnochocultural.com) y debe contener el enlace de Youtube (en modo oculto) del cortometraje que se desea postular.

### Finalización del concurso

Martes 20 de noviembre de 2021.

### Publicación del veredicto

El lunes 13 de diciembre de 2021, en la página [www.ambcaracas.esteri.it](http://www.ambcaracas.esteri.it), [www.conscaracas.esteri.it](http://www.conscaracas.esteri.it), [www.cavenit.com](http://www.cavenit.com) o [www.trasnochocultural.com](http://www.trasnochocultural.com) y las redes sociales se darán a conocer a los ganadores del Concurso “Fare Cinema - El Inmigrante italiano”.

### ¿Qué datos debe contener la planilla de Inscripción?

- Título del cortometraje.
- Seudónimo
- Un documento Word con el nombre y apellidos del postulante o representante de la postulación



CÁMARA DE COMERCIO  
VENEZOLANO-ITALIANA  
CAMERE DI COMMERCIO ITALIANE ALL'ESTERO





y los participantes –en el caso de equipos–, dirección(es) completa(s), números de teléfono y dirección(es) de correo electrónico, y copia de la(s) cédula(s) de identidad.

- Breve texto explicativo sobre lo que trata (Sinopsis).
- Formulario adjunto a la presente convocatoria
- Enlace de YouTube
- Declaración jurada de haber presentado una obra inédita.

## Jurado

El jurado consta 1 representante de la Embajada de Italia, 1 Representante de los Consulados italiano en Venezuela, 1 Representante del Instituto Italiano de Cultura, 1 Representante del COM.IT.ES, 1 Representante de CAVENTIT, y 1 representante de la Società Dante Alighieri de Maracay, José Pisano director del Trasncho Cultural y la cineasta Solveig Hoogesteijn.

## Categorías y Premios del Festival

**Primer Lugar**, otorgado por la Embajada de Italia en Caracas, al Mejor Audiovisual “El inmigrante italiano” con un premio en metálico de **\$2.500** (dos mil quinientos dólares americanos).

**Segunda Lugar**, otorgado por CAVENTIT y el COM.IT.ES, con un premio en metálico de **\$1.500** (mil quinientos dólares americanos)

**Tercer Lugar**, otorgado por el CAVENTIT y la Società Dante Alighieri de Maracay, con un premio en metálico de **\$1.000** (mil dólares americanos)

Mención especial, **“Categoría jóvenes talentos”**, otorgado por el Instituto Italiano de Cultura de Caracas, consta de un premio en metálico de **\$1.000**. (mil dólares americanos)

## Bases del Concurso

Cada participante puede enviar un (01) cortometraje.

El concurso está dirigido a todos los profesionales en el área audiovisual, creativos, productores, directores, guionistas, cineastas y estudiantes de cine, así como cualquier persona interesada en la actividad audiovisual como medio de expresión artística.

Para los **tres primeros premios**, podrán participar personas naturales mayores de 18 años, de cualquier nacionalidad, con residencia legal en



CÁMARA DE COMERCIO  
VENEZOLANO-ITALIANA  
CAMERE DI COMMERCIO ITALIANE ALL'ESTERO





Venezuela de al menos dos (2) años.

Para la **“Categoría Jóvenes Talentos”** podrán participar jóvenes de 14 a 18 años, de cualquier nacionalidad, residienciados en Venezuela.

La historia debe desarrollarse en Venezuela.

Solo podrán participar cortometrajes, documental o de ficción, con una duración mínima de 5 minutos y máximo de 8.

El tema del concurso será “Los oficios de la emigración italiana en Venezuela” (I mestieri dell’emigrazione italiana in Venezuela).

La temática será resaltar la importancia del legado de los primeros inmigrantes y su contribución al desarrollo del país, enfatizando el impacto de los saberes y el hacer de los italianos, especialmente de los protagonistas de la ola migratoria que llegó desde el país europeo durante el siglo XX, el empuje y la necesidad de no fracasar los llevó a perfeccionar sus habilidades y poco a poco fueron copando todos los espacios, al punto que sería difícil encontrar un

oficio donde un italiano no se haya destacado. El comercio, la industria, la cultura, la arquitectura, la construcción, la banca, la academia, la estética, la moda, la ciencia, la medicina, la agricultura, la ganadería, en fin, todas las áreas donde es posible el desempeño del hombre han sido terreno fértil para estos nuevos venezolanos .

Las obras presentadas para concurso deberán ser originales e inéditas del autor participante, no habiendo sido expuestas, ni publicadas (en su totalidad, ni fragmentadas) con anterioridad en ningún medio, y no habiendo recibido premiación alguna.

Al ser seleccionados, los participantes serán contactados vía email por la organización.

Aquellos cortometrajes seleccionados no podrán ser retirados de la competencia.

La ausencia de alguna de la documentación o información requerida es motivo de exclusión del trabajo presentado.

Los trabajos deberán llegar dentro



CÁMARA DE COMERCIO  
VENEZOLANO-ITALIANA  
CAMERE DI COMMERCIO ITALIANE ALL'ESTERO





de la hora y fecha indicadas.

El fallo del Jurado es inapelable.

El Jurado se reserva el derecho de declarar desierta cualquier categoría del concurso.

Los participantes reconocen sin reclamo posterior que, con la simple

inscripción al presente concurso, aceptan y se obligan al cumplimiento de todos y cada uno de los términos establecidos en las presentes condiciones.

Los organizadores se reservan el derecho de exhibición de los cortometrajes ganadores y postulantes, cuantas veces así lo requieran.

**Inscríbete aquí**

<https://forms.gle/YQoBadmDDKnHCfnN8>

desde el 03 de agosto de 2021

hasta el 20 de noviembre de 2021



CÁMARA DE COMERCIO  
VENEZOLANO-ITALIANA  
CAMERE DI COMMERCIO ITALIANE ALL'ESTERO

